

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35784** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 733/2008 referente al concursado Segprom, S.A., en fecha dos de septiembre de dos mil trece se dictó Auto de aprobación del plan de liquidación.

Segundo.- Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 2 de septiembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A130052891-1